RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, SE APRUEBA EL GASTO Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Nº DE EXPEDIENTE: 2019/000021 (CONTR 2019 406050)
TÍTULO: ESCANEADO DE FOTOGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL DE LA FOTOTECA DEL IECA

- **Lote 1.** Escaneado de fotogramas aéreos analógicos existentes en el archivo del IECA.
- **Lote 2.** Suministro de «hardware» y «software» para almacenamiento y gestión de los fotogramas existentes.
- **Lote 3.** Actualización tecnológica y funcional de la herramienta web Fototec@ Aérea Digital de Andalucía.

TIPO DE CONTRATO: Mixto, de servicios y suministro.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: quinientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete euros con ocho céntimos (566.857,08 €).
IMPORTE IVA: ciento diecinueve mil treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (119.039,99€).
IMPORTE TOTAL: seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y siete euros con siete céntimos (685.897,07€).

Presupuesto de licitación Lote 1: ciento noventa y tres mil ciento sesenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (193.162,46 €), al que le corresponde un IVA de cuarenta mil quinientos sesenta y cuatro euros con doce céntimos (40.564,12 €), siendo el importe total de doscientos treinta y tres mil setecientos veintiséis euros con cincuenta y ocho céntimos (233.726,58 €).

Presupuesto de licitación Lote 2: trescientos once mil novecientos trece euros con treinta céntimos (311.913,30 €), al que le corresponde un IVA de sesenta y cinco mil quinientos un euros con setenta y nueve céntimos céntimos (65.501,79 €), siendo el importe total de trescientos setenta y siete mil cuatrocientos quince euros con nueve céntimos (377.415,09 €).

Presupuesto de licitación Lote 3: sesenta y un mil setecientos ochenta y un euros con treinta y dos céntimos (61.781,32 €), al que le corresponde un IVA de doce mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos (12.974,08 €), siendo el importe total de setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco euros con cuarenta céntimos (74.755,40 €).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Anualidades	Lote 1	Lote 2	Lote 3	TOTAL
2020	97.386,08 €	377.415,09 €	62.296,17 €	537.097,34 €
2021	116.863,29 €		12.459,23 €	129.322,52 €
2022	19.477,21 €			19.477,21 €
Total	**233.726,58€**	**377.415,09 €**	**74.755,40€**	**685.897,07€**

Con fecha 26 de agosto de 2019 fue dictada Resolución de la Directora del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, estando prevista como forma de licitación el procedimiento abierto, según lo previsto por

MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		07/10/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdi492cwlm70T9h4W60xnyw8Lj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública con fecha 5 de marzo de 2019; por su parte, la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad con fecha 11 de septiembre de 2019, emite Informe preceptivo de los Anexos al mismo.

Los artículos 122.1 y 124 de la LCSP, establecen que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, deben aprobarse previamente a la autorización del gasto, o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

Por la Intervención Delegada para el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se emite Informe de fiscalización de conformidad con fecha 30 de septiembre de 2019.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTOS, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato *ESCANEADO DE FOTOGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL DE LA FOTOTECA DEL IECA*

Lote 1. "Escaneado de fotogramas aéreos analógicos existentes en el archivo del IECA.".
Lote 2. "Suministro de «hardware» y «software» para almacenamiento y gestión de los fotogramas existentes.".
Lote 3. "Actualización tecnológica y funcional de la herramienta web Fototec@ Aérea Digital de Andalucía."

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva.

Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizando el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		07/10/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdi492cwlm70T9h4W60xnyw8Lj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Quinto. Nombrar responsable del *Lote 1 "Escaneado de fotogramas aéreos analógicos existentes en el archivo del IECA* .", a la persona titular del Servicio de Infraestructuras Geográficas.

Sexto. Nombrar responsable del *Lote 2 "Suministro de «hardware» y «software» para almacenamiento y gestión de los fotogramas existentes.",* así como del Lote 3 "*Actualización tecnológica y funcional de la herramienta web Fototec@ Aérea Digital de Andalucía.",* a la persona titular del Servicio de Informática

Séptimo. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA
P.D. (Resolución de 1.7.2009)
LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Dolores Contreras Aguilar

MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		07/10/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdi492cwlm70T9h4W60xnyw8Lj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	